



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Considerando la regionalización de un territorio como un marco adecuado para la adopción de decisiones que promuevan el desarrollo dentro de un proceso zonal de planeación, en la ciudad de Catriel de la provincia de Río Negro y para aunar criterios se convocaron autoridades de esa provincia, Neuquén y La Pampa en pos del mejoramiento de las rutas que las vinculan.

El día 12 de Junio de 2012 se reunieron el intendente de la localidad de Catriel con sus pares de 25 de Mayo, Buta Ranquil, de Rincón de los Sauces, acompañado con los Presidentes de Comisiones de Fomento de Peñas Blancas, de Octavio Pico, Diputados Nacionales, Diputados y Legisladores provinciales de Río Negro y Neuquén, Legisladores y Concejales Municipales, representantes de Cámara de Comercio de Catriel, Rincón de los Sauces, 25 de Mayo y Buta Ranquil, Cámara de Productores de Catriel y Cámara de Servicios Petroleros de Catriel, representante de la Federación de Entidades Empresarias de Río Negro (FEERN), y Federación Argentina de Jóvenes Empresarios (FEDAJE), representantes de Sindicato de Río Negro, Neuquén y La Pampa.

En dicho encuentro se continuaron con las tratativas para llevar adelante la pavimentación de las Rutas Provinciales N° 6 y 57 para unir las rutas Nacionales 40 y 151; se consideró además la apertura del Paso Pichachen que une Argentina con el país vecino de Chile. La puesta en marcha del Corredor Bioceánico que unirá el puerto de Bahía Blanca (Bs As) con el paso Internacional Pichachen (Chile) fue destacada ampliamente en el ámbito de esta reunión.

Se trata de una postergada obra que resulta fundamental para el Desarrollo Sustentable Integral del Alto Valle del Río Colorado, promoviendo las potencialidades de las distintas actividades económicas de la región.

Con esta obra de pavimentación las ciudades de Catriel, Rincón de los Sauces y 25 de Mayo se convertirán en paso obligado para el comercio, la producción, la industria y el turismo, porque serán parte del Corredor Bioceánico.

Existe una clara decisión de los gobiernos de avanzar en el tema, resaltando la madurez política de los que hoy tienen la responsabilidad de gobernar pensando con una visión regional e integradora en pos del bien común de sus habitantes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La provincia de Río Negro avanzará en los proyectos necesarios para poder ir consolidando esta iniciativa que beneficiará la comunicación de esta área petrolera y gestionará ante autoridades competentes los fondos necesarios para su concreción.

Por lo expuesto es necesario realizar un acompañamiento a la ciudad de Catriel que se suma a este histórico reclamo de más de veinte años, que favorecerá no solo a la ciudad sino también a la provincia.

Por ello:

Autor: Rosa Viviana Pereira, Jorge Raúl Barragán, Sergio Ariel Rivero.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, económico, turístico y social la obra de pavimentación de la ruta provincial N° 57, desde la intersección con la ruta Nacional N° 151 - Río Negro, hasta el empalme con la Ruta Provincial N° 6 Octavio Pico-Neuquén, en una extensión de 45 Km en total.

Artículo 2°.- De Forma.